

## PODER ESPECIAL

Yo, Marino Montoya Hurtado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, en mi calidad de representante legal de la Compañía ALUMINIO NACIONAL S.A (ALUMINA S.A.), en adelante, la "MANDANTE" en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, nombro a la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 172127512-9, como Apoderada Especial, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a quien en adelante se la podrá denominar "MANDATARIA", para que a nombre y representación de la MANDANTE realice los siguientes actos, exclusivamente en la República del Ecuador: **a)** Intervenir con voz y voto a nombre y representación de la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, de la cual la MANDANTE es accionista, pudiendo decidir sobre cualquier asunto relacionado con esta Compañía, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Social; inclusive, sin limitar a, recibir convocatorias y solicitarlas, si fuere del caso, decidir sobre el destino de utilidades, su capitalización, reforma de estatutos, disolución y liquidación; ceder o transferir acciones de las cuales la MANDANTE sea su titular, así como hacer los trámites correspondientes ante los notarios y registrador mercantil competentes, o cualesquier otra autoridad que fuere menester para el perfeccionamiento y legalización de los encargos conferidos mediante este mandato.- **b)** De acuerdo a lo señalado en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la "MANDATARIA" además queda expresamente facultada y autorizada para delegar este poder a través de cartas poder emitidas a favor de otra u otras personas, quienes a nombre de la MANDANTE podrán actuar en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía de la cual ésta es accionista.- **c)** Emitir certificados o listas de nómina de accionistas a nombre de la MANDANTE, de acuerdo con las exigencias de la Legislación ecuatoriana; **d)** Así mismo, con el fin de realizar las funciones encomendadas, en caso de ser necesario, podrá representar a la MANDANTE ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, de la República del Ecuador o delegar este poder a nombre de uno o más procuradores judiciales quienes podrán representar y realizar cualquier actuación en nombre de la MANDANTE, en cualquier tipo de controversia o proceso, ya sea extrajudicial, arbitral, administrativo o judicial, con todas las facultades determinadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil vigente.- En general, la MANDATARIA podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, ya que queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, no podrá ser alegada falta o insuficiencia de poder.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la fecha de notificación a la MANDATARIA.-



Marino Montoya Hurtado  
Representante Legal

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció (eron) ante el Notario Segundo de Itagüí, el  
señor (es):

*Marino Montoya Hurtado*

Identificado (s) con la Cédula (s) de Ciudadanía (s) No

*71.606.813*

*Medellin*

Manifiestó (eron) y/o reconoció (eron) que el contenido  
del documento que antecede es cierto, que la (s) firma (s)  
en el aparece (n) es (son) suya (s) y es (son) la (s)  
que usa (n) en todo sus actos públicos y

firmados:

Presencia se Firma 14 MAR 2017

EL NOTARIO SEGUNDO DE ITAGÜÍ CERTIFICA

Que la huella dactilar que aparece en este documento es auténtica y pertenece a quien dijo ser:

*Marino Montoya Hurtado*  
Presentó la C.C. No. *71.606.813*

14 MAR 2017



*Darío Martínez*

Como Notario Segundo del Circulo de Itagüí  
Doy testimonio que la (s) firma (s) que antecede (n)  
corresponde a la de: *Marino Montoya Hurtado*  
Quien (es) la (s) registrado en esta notaría  
Itagüí, 14 MAR 2017



*Darío Martínez*

*Darío Martínez*